

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

RADIC.: 2021-00049

Solicitante del Nombramiento de Apoyo y Demandante:

JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO # 027

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 C.G.P., se corre traslado por el término de TRES (3) días, del informe de visita domiciliaria realizada por la asistente social del despacho, visible en el cuaderno principal.

El presente traslado se fija hoy TRES (03) de JUNIO de dos mil veintidos (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)

VENCE: 8 de junio de 2022 - 05:00 p.m.

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria

1. DATOS GENERALES

NOMBRES: JAIME ANDRÉS YEPES ESCOBAR – Cédula #16.033.070 Radicado: 2021-00049
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Julio 24 de 1981 – Bogotá (40 años)
DOMICILIO: Carrera 16 #3 – 20 Barrio Libertadores - Cali
En providencia del veintidós (22) de Junio de 2021, se dispuso: "TERCERO. "...realícese visita para verificar las condiciones en las que se encuentran los alegados discapacitados, además si pueden expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio, presentando el informe de rigor".
CON QUIENES VIVE (Parentesco)
Madre: Aleyda Escobar Labrada - Cédula # 31.922.618 – 61 años – Bachiller - Ama de casa teléfono Móvil:318-2745719 - Fijo:602-5140143 Correo Electrónico: dijaval@hotmail.com
Hermano: Juan Carlos Yepes Escobar – Hermano gemelo que también esta diagnosticado con "Retraso Mental". De 40 años de edad.

2. RESPUESTA AL PETITORIO DE LA AUTORIDAD:

Se dará respuesta al petitorio en tres partes:

2.1 "...verificar las condiciones en las que se encuentran..."

EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y SALUD:

JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR con relación a la **educación** presentó desadaptación al entorno escolar desde los cinco (5) años de edad. Solamente cursó estudios de Educación Básica Primaria. Lo ingresaron a la escuela, pero junto con su hermano quien también padece "Retraso Mental" se subían a un árbol y no bajaban hasta que la Madre no llegara por ellos. Cuando le dicen algo lo repite durante todo el día. Por tanto, está "desescolarizado" y la progenitora refiere que sabe muy poco leer y escribir. En el momento, JAYE **no tiene actividad del tipo recreativo** o de Terapia Ocupacional como tampoco asiste a alguna Institución Especializada.

Tiene un Diagnostico de "**Retraso mental moderado no concomitante con otras patologías**" y su cobertura en **Salud** la recibe de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - S.O.S. Para Consulta de Medicina General y controles, lo atienden en la IPS Comfandi "San Nicolás", pero en caso de urgencias le atienden en la "Clínica Versailles". Este servicio se sufraga con el dinero de la pensión que recibe por el fallecimiento de su Padre.

En cuanto a su **condición de Salud actual**, refiere que actualmente se encuentra bien, que en algunos casos presenta alteración de su estado de ánimo (*le da malgenio, se encierra en su cuarto, pero no se auto-agrede*). En la actualidad, no recibe medicamentos ni para su patología de base, ni para ninguna otra enfermedad. Fue a control con Médico Psiquiatra del "Hospital Universitario Psiquiátrico" el año pasado. No asiste actividades de Terapia Ocupacional. Indicó que ve en la televisión dibujos animados y tiene un amiguito que visita que también tiene un retraso mental. No desarrolló la habilidad de manejar el dinero.

RECURSOS ECONOMICOS Y VIVIENDA:

El dinero para solventar los costos de manutención de JAYE y su hermano, son producto de la "Mesada Pensional" que recibe su Progenitora de parte del esposo fallecido, quien era jubilado del Municipio de Cali. Con este único ingreso cubren su "manutención" (*adquieren la alimentación, Vestuario, Calzado*).

En cuanto a **vivienda**, JAYE reside desde hace 30 años en casa propia con su hermano gemelo Juan Carlos Yepes Escobar de 40 años sin ocupación (*dado que también presenta un "retraso mental"*) y su Progenitora la Señora Aleyda Escobar Labrada; Viuda de 61 años; ocupación ama de casa.

La vivienda está ubicada en el Sector Turístico denominado "La Loma de la Cruz" del tradicional barrio "Los Libertadores". Este lugar tiene cercanía al Hospital Departamental, Centro Médico IMBANACO y Centros Comerciales como COSMOCENTRO y Almacenes ÉXITO. Se accede al barrio, mediante transporte público y particular.

CUIDADOS EN EL DÍA A DÍA Y RED DE APOYO FAMILIAR:

La Madre de JAYE, la Señora Aleyda Escobar Labrada siempre ha cuidado de Él. Ella está pendiente de su alimentación (le prepara "Sancocho", Sopa de Verduras) y le lava la ropa. Él le apoya en las tareas de la casa (*hacer el aseo y doblar su ropa*). Ella debe estar siempre pendiente de que desarrolle las actividades básicas, no desarrolla las tareas básicas por motivación propia (*capacidad volitiva reducida*).

Él, por sí sólo se baña, se cepilla los dientes, se viste, come por sí mismo. Por lo general, se levanta tipo 10:00 a.m., desayuna (*avena sin azúcar y una acema*), hace el aseo (*ayuda a barrer y trapear el piso de la casa*), ve televisión o celular que no tiene datos, la progenitora les prepara el almuerzo y Él luego almuerza a la 1:30 p.m., o 2:00 p.m. seguidamente se acuesta a dormir hasta 3:00 p.m., o 4:00 p.m., se levanta y ve muñecos en la televisión hasta las 7:00 p.m., que come y seguidamente sigue viendo muñequitos hasta las 11:00 p.m., que se acuesta a dormir. Realiza mandados cuya tarea sea "básica". La Progenitora lo envía a comprar Maní, pero le mide el tiempo de salida y llegada, además, de que le da el dinero exacto para comprarlo. La Madre dice que no tiene amigos, lo único es que va hasta el CAI de Policía de la "Loma de la Cruz" que está a una cuadra de la casa y le da de comer a los gatos callejeros que allí arriman y en ocasiones habla con los Policías del Cuadrante.

La Progenitora manifiesta no contar con otros familiares cercanos que le puedan prestar apoyo; al igual comenta que en caso de "faltar" (*morir o ausencia forzosa*), ella tiene una amiga de la familia, la Señora ANA RUTH ESPINOSA, quien vive en el Barrio San Antonio y provee el número telefónico fijo de contacto: 602-8930744.

OBSERVACIONES:

A futuro el Señor JAYE, tiene posibles "Derechos Herenciales" sobre la casa actual donde reside con su Progenitora y hermano. Además de los posibles derechos sobre la "Mesada Pensional" de su Progenitor fallecido dada su discapacidad (**"Retraso moderado"**).

La Progenitora del Señor JAYE, sufre de "Epilepsia" (*Enfermedad convulsiva*) que le diagnosticaron desde los 9 años de edad y manifiesta que actualmente se encuentra muy enferma (*entra en llanto*), igualmente dice padecer de Diabetes e Hipertensión, la cuales son controladas medicamente en periodos de (3) tres meses. Manifiesta que últimamente la Diabetes le está molestando y le enviaron una inyección (*Insulina*) cada mes para aplicar en el área del ombligo, dado que los medicamentos no le están haciendo efecto y le mando a hacer caminatas.

2.2 "...si pueden expresar su voluntad y preferencias por cualquier medio,"

Él mismo, **al preguntársele manifestó** su deseo de que su Progenitora continuara asumiendo su representación y apoyo en su vida diaria, como lo viene haciendo. Es importante anotar que las

personas con Discapacidad Cognitiva (*Retraso mental moderado diagnosticado por Profesional en Psiquiatría*) no poseen habilidades básicas para establecer relaciones sociales (*su círculo social es su núcleo familiar primario su Progenitora y Hermano con la misma condición mental que Él y tiene pocos amigos*). Si bien se le puede preguntar sobre cosas triviales, el responderá, pero su producción verbal es limitada y de respuestas "escuetas!". Además de que El señor J.A.Y.E., esta "desescolarizado"; su actitud "pueril" no le permite ser autónomo en su día a día. No tiene desarrollada la capacidad de proyección (*visión de futuro*). Él aprendió tareas básicas de auto-cuidado en su día a día, pero tiene una baja capacidad de iniciativa para emprenderlas por él mismo, por lo que **requiere de un tercero** que le motive a cumplirlas y a su vez le supervise, papel que desarrolla hoy en día su Progenitora, la Señora Aleyda Escobar Labrada desde que Él era niño.

3. CONCLUSION

El Señor JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR, **es una persona que depende de terceros** para poder desarrollar una vida con garantía Derechos de Vivienda, Salud, Alimentación, Educación, Recreacional igual que Derechos Patrimoniales entre otros. Su Progenitora, Aleyda Escobar Labrada es quien provee actualmente estos cuidados y ha desempeñado este rol en su vida desde que él y su hermano gemelo (Con el mismo Diagnóstico) nacieron. Ella ha representado e interpretado su voluntad y preferencias. Por tanto, ella (la Progenitora) sería la persona llamada a continuar en dicho papel, en pro de continuar garantizando sus derechos como sujeto; siendo a quien Él mismo, ha determinado para que cumpla ese rol, pues tiene construido un vínculo afectivo del "tipo seguro".

Dado que no tiene "Red de Apoyo Familiar", se sugiere tener en segunda instancia a la Señora ANA RUTH ESPINOSA (Amiga de la Progenitora) quien, según refirió la Progenitora, sería la llamada a ocupar su lugar en su ausencia.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Que la Señora Aleyda Escobar Labrada, pudiese asistir de manera preventiva a las Actividades o Programas de "Orientación Psicológica de Cuidadores de Personas con Discapacidad Cognitiva" por parte de la EPS o en su defecto, recibir orientación al respecto por Profesional en Psicología. Además, es una persona de la "Tercera Edad" con una condición de enfermedades controladas (*Diabetes, Epilepsia e Hipertensión Arterial*). Esta recomendación se justifica toda vez que su compromiso y entrega a la labor para el cuidado diario de sus hijos, le predispone a padecer "*El Síndrome del Cuidador*"¹, situación que generalmente presentan las personas que desempeñan en la familia el rol de "Cuidadores" de personas discapacitadas o en "Estado de Indefensión".

Esta intervención no solo favorecería a la Progenitora, sino a sus hijos; dado que al poder ella mantener unos niveles adecuados de manejo y adaptación emocional de sí misma frente a la labor realizada, hace que redunde favorablemente en el Bienestar Psicosocial de sus dos hijos con Discapacidad "Cognitiva".

¹FrankfurtamMain 1927 - New York, 1999). El síndrome del cuidador tiene su primera referencia en el síndrome de "Burnout", descrito por Herbert J. Freudenberger, psicólogo estadounidense. Quien fue uno de los primeros en describir los síntomas de agotamiento profesional y llevar a cabo un amplio estudio sobre el "Burnout". (...)El síndrome del cuidador es un trastorno que se presenta en personas que desempeñan el rol de cuidador principal de una persona dependiente, ya sean familiares o profesionales de la salud (...)Se caracteriza por el agotamiento físico y psíquico. La persona tiene que afrontar de repente una situación nueva para la que no está preparada y que consume todo su tiempo y energía. Se considera producido por el estrés continuado (no por una situación puntual) en una lucha diaria contra la enfermedad (áreas monótonas y repetitivas), y que puede agotar las reservas físicas y mentales del cuidador. Se presenta especialmente en quienes tienen que someterse a cuidar adultos mayores con algún grado de alteración o deficiencias de orden neurológico o psiquiátrico o cognitivo.

4.2. En lo posible, incorporar a JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR en actividades de Terapia Ocupacional, con el fin de trabajar el déficit de las funciones cognitivas. Así mismo, orientar a la Progenitora quien es la "Cuidadora", en cuanto al uso del tiempo de su hijo y el desarrollo de actividades recreativas. En tal sentido, remitir a JAIME ANDRÉS YEPES ESCOBAR a la EPS y/o al Hospital Psiquiátrico Universitario de Cali.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales o situacionales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis. El presente informe no constituye una valoración o evaluación psicológica, para tal fin se debe direccionar a la entidad respectiva conforme a la ley.

Todos los medios e instrumentos para recolectar la información al igual que los registros fotográficos y documentos aportados con el informe, se obtuvieron previa autorización y colaboración de las personas involucradas durante la práctica de la visita ordenada por el Despacho.

HASTA AQUÍ EL INFORME



Gladys Amparo Rojas Ruiz

Psicóloga
Lic. SSP 2270
Magister en Psicología Clínica
Especialista en Derecho de Familia.
Especialista en Psicología Jurídica y Forense
Asistente Social Grado 1
Juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Cali

ANEXOS

ENTREVISTA AL SEÑOR JAIME ANDRÉS YEPES ESCOBAR

Hola Jaime Andrés, ¿cómo estás? Bien.

¿Cuéntame, tienes conocimiento del proceso que se adelanta en el juzgado? Más o menos.

¿Qué sabes que se trata el proceso? Para lo de mi Papá.

¿Estás de acuerdo que tu Mamá te represente a ti cuando haga las diligencias en salud? Sí.

¿Estás de acuerdo que tu mamá reciba y maneje la pensión? Si

¿Cómo te encuentras de salud? Bien

¿Qué cuidados te da tu Mamá en el día a día? Lo normal, la comida y acá, desayuno, almuerzo.

¿Qué haces tu en día en la casa? Veo "tele".

¿A qué horas te levantas? Por allí a las 10:00.

¿Aparte de ver televisión, qué mas haces? No más, veo televisión.

¿En qué ayudas en la casa? A veces, a barrer.

¿Asistes a alguna Institución para hacer alguna actividad manual? No

¿Te gustaría asistir? De pronto.

¿Hasta qué año estudiaste? Primaria.

¿Tienes amigos? Muy poquitos.

¿Cómo se llaman tus amigos? Marcos, Luis y Felipe.

¿Qué actividades haces con ellos? A veces vienen.

Cuándo vienen, ¿A qué juegan? No. Charlamos.

¿De qué conversan? De cosas así.

¿Qué te vez haciendo en unos años más adelante? No sé.

¿Tienes más familiares? Sí. Ellos vienen a veces.

¿Hace cuanto vinieron? La semana pasada.

¿Quiénes vinieron? Mi Abuelo.

¿Cómo te llevas con tu abuelo? Bien.

¿Qué te dice tu abuelo? Nada, que me cuide.

¿Cómo te llevas con tu otro hermano? Bien. A veces nos peleamos.

¿Qué hace que se peleen? Por bobadas.

Tu "Mami" me dijo que vas al CAI a darle comida a los gatitos? Sí.

¿De quién son los gatitos? Son de la calle.

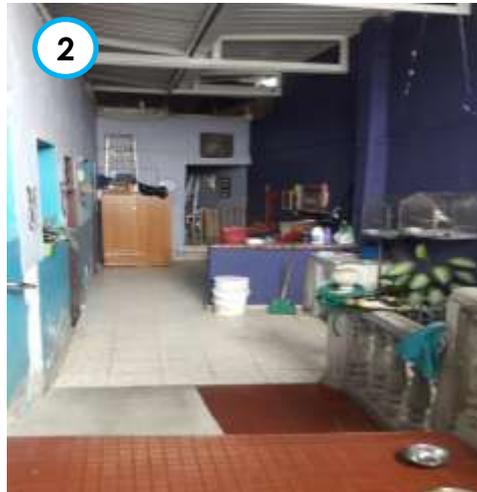
¿Lo Policías del CAI son tus amigos? Sí. Ya no están allí. Voy por los gatos.

Muchas gracias por tu tiempo!!!

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ZONAS COMUNES DONDE RESIDE JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR - JAYE



1.- La pequeña Sala. Toma desde el "vano" que comunica ésta con el resto de la Casa. A la derecha se observa la "Ante-puerta" (reja) de la "Entrada Principal" de la Casa. Este espacio posee adecuadas condiciones de Iluminación y Ventilación natural. Se encuentra limpia y ordenada.



2.- Vista panorámica del área interna de la casa, tomada desde la parte posterior de la misma. "Zona de Oficios". Permite visualizar el Comedor, los "Dormitorios" están alineados en la margen izquierda y al fondo a la derecha la puerta que comunica con la casa. Estas zonas lucen libres de obstáculos.



3.- Obsérvese que La Zona de "Servicios", luce libre de obstáculos y ordenada. Igualmente, posee adecuada iluminación natural. La Pintura de los muros presenta el deterioro natural del uso en el tiempo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESPACIO HABITACIONAL DONDE RESIDE JAIME ANDRES YEPES ESCOBAR - JAYE



4.- Toma desde el Pasillo. En el interior de la habitación de J.A.Y.E. se observa su Cama aún sin tender, la cual es amplia. Frente a la cama, sobre un Nochero está el Televisor. Cabe anotar que la mayor parte del tiempo J.A.Y.E. lo pasa viendo muñequitos en la TV. Posee adecuada ventilación e iluminación artificial.



5.- Desde el interior de la habitación de J.A.Y. E. El Armario, con objetos varios apilados en su Superficie superior. Esta habitación es ocupada solamente por J.C.Y.E. La ropa debidamente organizada. Todo el espacio se encuentra adecuadamente ordenado y limpio. En general, la edificación presenta una condición física aceptable, propia del deterioro normal en consideración del tiempo y el uso.